

EXP-UNC 46732/2018.

Córdoba, 19 de septiembre de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Profesor Asociado DSE- legajo 35853) a la ciudad de Madrid (España) del 1 al 5 de octubre y a la ciudad de Valladolid (España) del 5 al 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una estadía de investigación, la redacción de trabajo conjunto con Antonio CAMPILLO y el dictado de seminarios UAM-CSIC (Madrid) y UVA (Valladolid);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PODESTÁ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Profesor Asociado DSE- legajo 35853), se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) del 1 al 5 de octubre y a la ciudad de Valladolid (España) del 5 al 19 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 488/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTÁ IRIONDO
DECANA
FaMAF